***INSTITUTO JALISCIENSE DE LAS MUJERES***

***Requerimiento de Publicación inciso o) La información sobre adjudicaciones directas en materia de adquisiciones, obra pública, proyectos de inversión y prestación de servicios, de cuando menos los últimos tres años***

|  |  |
| --- | --- |
| **DESCRIPCION** | **ACCIONES** |
| La propuesta enviada por el participante. | SE presenta cotización del Proveedor. |
| Los motivos y fundamentos legales aplicados para llevarla a cabo. | Artículo 73 de Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, compra necesaria en el , marco de las acciones de la "Alerta de Violencia contra las Mujeres", al no poder obtenerse el bien requerido en el tiempo necesario para convocatoria, retraso en el constitución formal del Comité de Adquisiciones y considerando la necesidad de atender de manera oportuna a las mujeres en situación de violencia mediante un módulo itinerante, limitándose a la compra de lo estrictamente necesario para dicho fin. |
| La Autorización del ejercicio de la opción. | Se sometió a consideración del comité de Adquisiciones Estatales, quedando autorizado el día 30 de mayo del 2017. |
| En su caso, las cotizaciones consideradas especificando los nombres de los proveedores y los montos. | SE anexa el cuadro comparativo de las cotizaciones de los proveedores con los montos. |
| El nombre de la persona física o jurídica adjudicada. | * **ROCA AUTOMOTRIZ S.A. DE C.V.** |
| La unidad administrativa solicitante y la responsable de su ejecución | * **Coordinación de Políticas Públicas** |
| El número, fecha, el monto del contrato y el plazo de entrega o de ejecución de los servicios u obras | **Número** PROV.002/2017 CJ  **Fecha**  27 de Marzo del 2017  **Monto del contrato** $ 498,500. (son cuatrocientos noventa y ocho mil quinientos pesos, 00/100 mn)  **Plazo de entrega del vehículo**  27 de Marzo 2017. |
| Los Mecanismos de vigilancia y supervisión, incluyendo, en su caso, los estudios de impacto urbano y ambiental, según corresponda. | Los Mecanismos de vigilancia y supervisión, se llevan a cabo conforme a lo dispuesto en la Ley de la materia y en caso de irregularidad se aplicaran las sanciones contempladas en el artículo 116 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.  En relación a los estudios de impacto urbano y ambiental, se hace de su conocimiento que la licitación en referencia no corresponde a obra pública, por lo tanto no les son aplicables dichos estudios. |
| Los informes de avances físico y financiero sobre las obras o servicios contratados. | No aplica para el presente proceso ya que se trata de una Adquisición que se paga contra-entrega. |
| El convenio de terminación. | Se da por terminada la relación una vez entregado el vehículo y liquidado el monto total contratado. |
| Finiquito. | Se Anexa Transferencia. |
|  |  |
|  |  |
|  |  |
|  |  |
|  |  |
|  |  |